



REGISTRO MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE PONTEVEDRA C.B.
 EDUARDO PONDAL, 68
 36003 - PONTEVEDRA
 PONTEVEDRA
 NIF/CIF: E36579167

Nº. FACTURA: 2012/3136
 SERIE: DEPFIR2
 FECHA: 09/08/2012

Interesado/a:
 ISTE I MAS D MAS I SL
 POLIG INDUSTRIAL DA GRANXA, RUA D, PARALELA 3, PARCELA 152
 36400 - PORRIÑO
 PONTEVEDRA
 NIF/CIF: B36504157

IDENTIFICADOR DE TRÁMITE: WEB3091265

IDENTIFICADOR REGISTRO: 504859

MINUTA DE HONORARIOS

Bases	Arancel	Conceptos	Cantidad	Honorarios	Dto.	Total	Nota
25.c		Depósito de documentos	9	3,01		19,27	(*)
1		Asiento de Presentación	1	6,01		6,01	
20.1		Actos de Cuantía Indeterminada	2	3,01		4,28	(*)
21.a		Nota Marginal	3	0,15		0,45	
21.b		Notas Especiales	1	1,80		1,80	
23.1		Certificación de un Asiento	1	1,50		1,50	
24.2		Búsqueda de datos	1	1,50		1,50	

(*) Aplicadas reducciones según R.D.L 6/1999 y 6/2000

Importe Base Total	34,82 Euros
IVA (18%)	6,27 Euros
IRPF (15%)	-5,22 Euros
Total	35,87 Euros

Con la presente minuta podrá interponerse recurso de reforma en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de devolución del documento despachado, con apelación, en su caso, ante la Dirección General de los Registros y del Notariado y recurso de revisión antes de transcurrir un año de la fecha de pago, en los supuestos del Art. 619 del Reglamento Hipotecario.

Si tiene cualquier duda con la presente factura póngase en contacto con nosotros a través de nuestro servicio de Atención al Cliente en el teléfono 902.73.43.75 o a través del correo electrónico soporte.portal@registradores.org

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, contemplados en el presente documento factura, han sido incorporados para su tratamiento en el fichero automatizado: FACTURACIÓN SERVICIOS INTERACTIVOS, siendo la finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos la gestión de facturas emitidas por los sistemas interactivos FLOTT, FLEI, FLOMI y Firma Electrónica, control de movimientos sobre cuentas contables, retención de IRPF y administración del IVA.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos general, por el medio de comunicación que habitualmente utilice.

PONTEVEDRA, 09/08/2012